

STOPOURSHAME

¿TOROS?
CON MIS IMPUESTOS
NO, GRACIAS

GUÍA PRÁCTICA
DE CÓMO PRESENTAR
TU QUEJA EN LA
AGENCIA TRIBUTARIA

CAMPAÑA DE
OPOSICIÓN FISCAL

AÑO 2007



WWW.STOPOURSHAME.COM

STOP OUR SHAME

¿POR QUÉ PRESENTAR ESTA QUEJA?

Porque desde hace ya tiempo los empresarios del mundo de la tauromaquia reciben, año tras años, cifras millonarias en concepto de subvenciones; subvenciones para una minoría pero que, sin embargo, estamos pagando todos, absolutamente todos, con nuestros impuestos. Guste o no.

Lógicamente, a nadie le gusta pagar por cuanto no está comprando, recibiendo o disfrutando. Estadísticamente además, a casi nadie le gusta el torreo.

Encuestas realizadas por Gallup (una de las principales empresas de investigación de mercados) indican que más del 80% de los españoles no se declara aficionado al torreo; e incluso más del 30% se muestran totalmente contrarios a dicha actividad.

Cómo explicarse entonces que, guste o no, somos el 100% de los ciudadanos quienes estamos manteniendo con nuestros impuestos una actividad realmente minoritaria.

Cómo explicarse encima que, guste o no, en nuestro país aún quedan tantos temas que mejorar; temas de relevancia social y de vital importancia para el desarrollo del país, como pueda ser la protección social, la educación, la sanidad o el medioambiente; temas que son para el beneficio y disfrute de **TODOS** los ciudadanos.

Existen incluso informes de la propia Unión Europea donde se coloca a España a la cola del listado de países miembros, y en aspectos tan básicos para el bienestar social, como son la sanidad, la educación, ayuda familiar.

¿TOROS?

CON MIS IMPUESTOS NO, GRACIAS

Lo mismo sucede en aspectos de economía y desarrollo donde también nos encontramos al final de la lista en inversión I+D y utilización de Internet. Así podríamos mencionar cientos y cientos de casos y aspectos vinculados a esta situación, muchos de los cuáles se pueden ver en nuestra página web: www.stopourshame.com

**NOSOTROS NO NOS LO EXPLICAMOS.
A NOSOTROS NO NOS GUSTA.**

Por eso desde la Plataforma Stop Our Shame (Detened Nuestra Vergüenza) queremos decir, fuerte y claro, que **NO**. **NO** queremos que nuestros impuestos se utilicen para subvencionar actividades tan vergonzosas como inhumanas como son las corridas de toros.

**SON MUCHAS LAS CAUSAS POR LAS
QUE PRESENTAR ESTA QUEJA:**

Porque te avergüenza que nos reconozcan, mundialmente, por el país que ha institucionalizado como expresión máxima de su cultura el maltrato a un animal, en este caso el toro.

O porque te parece salvaje el que se haga sufrir a un animal, sea el animal que sea. Porque no quieres que tus hijos sean educados en esta forma de violencia.

Porque consideras que existen otras prioridades a las que destinar estas subvenciones. O simplemente porque prefieres que no te retengan esos importes.

Puedes hacerlo porque crees que la queja es una opinión, un derecho y, en ocasiones, una obligación.

SI NO TE QUEJAS, NO TE QUEJES.

STOPOURSHAME

¿TOROS?

CON MIS IMPUESTOS NO, GRACIAS

¿DÓNDE Y CUÁNDO?

En la Agencia Tributaria, cuando vayas a entregar tu Declaración de la Renta, en los próximos días o meses.

¿CÓMO?

Muy fácil. Conjuntamente con tu Declaración de la Renta (o posterior a su presentación), debes adjuntar una Carta/Queja u Hoja de Reclamación diciendo claramente que no quieres que tus impuestos se utilicen para subvencionar la tauromaquia.

Te proponemos estos textos, aunque siempre será mejor que utilices los tuyos, que digas lo que tú quieres decir.

Debes saber que, aunque ya hayas presentado tu declaración, puedes hacer tu queja por Internet siguiendo los pasos que te recomendamos en el apartado B) de esta circular.

*Estimados Señores de la Agencia Tributaria | Presidencia
Estimados señores del Ministerio de Economía y Hacienda | Sr. Ministro*

Me dirijo a Ustedes, por las competencias que les otorgan vuestras funciones, para presentar y declarar mi total rechazo y desagrado al enterarme que, con mis impuestos, colaboro directa e indirectamente con la actividad taurina mediante las subvenciones que se les otorgan a los empresarios y organizaciones de este sector.

Mediante la presente pretendo obtener una respuesta satisfactoria en tanto los contribuyentes podamos optar por ejercer o no nuestros aportes a esta actividad, declarándome en total desacuerdo con que el Gobierno Central, las Autonomías, Diputaciones, Ayuntamientos y cualquier organización pública y estatal, gubernamental o legislativa, realicen aportes económicos que sólo colaboran al embrutecimiento de nuestra gente, ya sean los espectáculos taurinos como cualquier otro tipo de actividad, donde además y empeorando la situación, se establezca como forma de divertimento un espectáculo donde se maltrata a un animal.

Las encuestas revelan que más del 80% de los españoles se declara en contra o "no a favor" del torero, lo que hace antidemocrático el aporte a esta actividad que sólo disfruta una minoría, que por cierto es cada vez menor.

Por otra parte, tengo la plena seguridad de que todavía existen en nuestro país, y fuera de él, cientos de miles de causas solidarias, de protección social, medioambientales, de educación, arte, deporte y cultura que necesitan de subvención, ayudas y aportes, y que de momento no las tienen o bien son escasas para el alcance de sus objetivos. Lo mismo que sucede con otros empresarios, de todos los sectores, quienes no reciben ningún tipo de ayuda estatal para llevar adelante sus actividades comerciales y seguir generando puestos de trabajo y crecimiento económico.

Como contribuyente solicito una respuesta a mi disconformidad.

Atentamente,

NOMBRE y APELLIDOS:
NIF:
DIRECCIÓN:
PROVINCIA:
CÓDIGO POSTAL:
E-MAIL:

FIRMA/SELLO

STOPOURSHAME

¿TOROS?

CON MIS IMPUESTOS NO, GRACIAS

INDICACIONES PARA UNA CORRECTA PRESENTACIÓN DE TU QUEJA

A) PRESENTACIÓN DE LA RENTA DE FORMA PERSONAL/PRESENCIAL:

Si vas a realizar la presentación de tu declaración de la renta de forma personal y presencial en las oficinas de la agencia, lleva dos copias impresas de la carta, o bien lleva dos copias impresas con los textos que tú creas convenientes, pero siempre lleva contigo dos copias. Entrega una de ellas firmada y pide que se te selle o firme la otra.

Si te indican que la forma de reclamar es escribiendo tu queja a mano y en el momento, ya sea en un libro o unas páginas con cuatro copias: una se queda en la oficina de presentación, otra se le da al interesado a modo de resguardo, otra va inmediatamente a Madrid y la cuarta la remiten a la Dirección Provincial de la que dependa la oficina de presentación. Es posible que el empleado, de forma amable, intente convencerte de que no lo hagas, ya que esto les genera una molestia. Tú ni caso, diles que así y todo la quieres hacer, aunque te digan que la acción no procede ni tiene ningún sentido. Estás en todo tu derecho de hacerla y exigir el libro de quejas. Coloca tus datos y pon "No quiero que mis impuestos se utilicen para subvencionar la tauromaquia". Verifica bien que hayas colocado tus datos personales imprescindibles en la Hoja de Reclamaciones para que puedan/deban responderte. Si ya has hecho la declaración pero igualmente deseas realizar la queja, debes saber que puedes hacerlo, solo tendrás que ir nuevamente a las oficinas o bien hacer la queja por Internet, que te explicamos a continuación.

B) PRESENTACIÓN DE LA RENTA POR INTERNET:

Para realizar tu queja forma en la Agencia Tributaria por Internet Clicka en el siguiente link o pégalo en la barra del navegador:

<https://www5.aeat.es/es13/d/rhqcpw01.htm#>

O bien, entrando a:

www.agenciatributaria.es

Debajo a la derecha verás un link que pone defensa al contribuyente.

- Entra en el apartado PRESENTACIÓN DE QUEJA / SUGERENCIA.

- Luego deberás completar tus datos y en motivo colocar Queja por las Subvenciones a la Tauromaquia.

- Luego ya puedes copiar y pegar los textos contenidos en la Carta de Reclamación, utilizando el botón ubicado debajo y a la izquierda de la página:

[Introducción de Texto SIN EDITOR](#)

o bien adjuntarla utilizando el botón ubicado debajo y a la derecha en esta página:

[Adjuntar Archivos Aportados por el Interesado.](#)

La reclamación por Internet puedes hacerla tanto unos días antes como unos días después de tu presentación de la renta, o bien conjuntamente.

STOPOURSHAME

¿TOROS? CON MIS IMPUESTOS NO, GRACIAS

INDICACIONES PARA UNA CORRECTA PRESENTACIÓN DE TU QUEJA

C) PRESENTACIÓN DE LA RENTA MEDIANTE GESTOR:

Si encomiendas la presentación de la renta a tu gestor reenvíale este documento por e-mail, fax o entrégaselo en mano impreso para que siga estos pasos en tu nombre. Él luego te entregará tu copia firmada/sellada o la copia del documento oficial de la queja presentada. Si tu gestor tiene como modus operandis hacer las declaraciones por Internet, deberá darte un número de seguimiento de la queja. En cualquiera de los casos, no olvides reclamárselo.

D) POR TELÉFONO:

No pierdas ni el tiempo ni el dinero, las palabras se las lleva el viento.

E) EN EL BANCO.

No hay posibilidad de presentar reclamación en el Banco.

Es importante que sepas, que sea cuál sea tu método para la presentación, incluso si ya la has presentado, **SIEMPRE** puedes entrar en Internet y hacerla colocando tu NIF.

Y por último, te pediremos que reenvíes este documento a todos tus contactos, para que ellos tengan también el derecho a saber qué se hace con sus impuestos, y el derecho a decidir en qué deben ser utilizados y en qué no.

Gracias por tu participación en esta campaña.



**PLATAFORMA SOS
SOS@STOPOURSHAME.COM
WWW.STOPOURSHAME.COM**